

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N° 040-2003

Lima, 11 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la optimización de la administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las operaciones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones internacionales;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la V Reunión de Administración de Reservas Internacionales, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco Central de la República Dominicana que se desarrollará en el ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad, por lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 17 de julio de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el viaje por estudios del señor Jorge Patrón Worm, Subgerente de Inversiones Internacionales de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 19 de setiembre del presente año, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	686,60
Viáticos 	US\$	960,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	28,24
Total	US\$	1 674,84

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

Javier Silva Ruete
Presidente